



Factura: 003-001-000069805



20191701010P06106

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701010P06106						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA MONTENEGRO JEANETTE NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711177840	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALVEZ MEJIA JOSELYN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750553115	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALVEZ CHACON AMILCAR RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901058982	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIO 10

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO- QUITO**



1 **ESCRITURA No. 20191701010P06106**

2

3

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES ㄨ

7

8

OTORGADO POR:

9

JEANETTE NARCISA MEJIA MONTENEGRO

10

11

A FAVOR:

12

JOSELYN ANDREA GALVEZ MEJIA

13

Y

14

AMILCAR RODRIGO GALVEZ CHACON

15

16

17 **DI: 2 COPIAS**

CUANTIA: USD\$ 600,00

18

****JM****

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

20

República del Ecuador, hoy día (26) DE DICIEMBRE DEL

21

AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí MAGÍSTER SANTIAGO

22

ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario décimo del Cantón Quito,

23

comparecen a la celebración de la presente escritura

24

pública de cesión de participaciones **MEGA SECURITY**

25

GALME CIA. LTDA. Comparecen

26

por una parte, en calidad de CEDENTE la señora JEANETTE

27

NARCISA MEJIA MONTENEGRO, con cédula de ciudadanía

28

N° 1711177640, de estado civil divorciada, por sus propios y

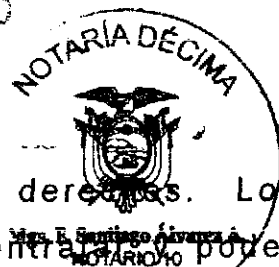
MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELEFONO: 0992925625 / 0992747452

MAIL: notaria10quito@gmail.com

1 personales derechos, y por otra parte en calidad de
2 CESIONARIOS, la señorita JOSELYN ANDREA GALVEZ
3 MEJIA, con cédula de ciudadanía N°1750553115, de estado
4 civil soltera, por sus propios y personales derechos; y el
5 señor AMILCAR RODRIGO GALVEZ CHACON, con cédula de
6 ciudadanía N° 0901058982, de estado civil casado, por sus
7 propios y personales derechos. Los comparecientes,
8 personas capaces para contratar y poder obligarse, a
9 quienes identifico por haberme presentado sus cedulas de
10 ciudadanía de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí
11 el Notario los preceptos legales previos a la celebración de
12 esta escritura, me presentan la minuta, la misma que en
13 forma textual dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
14 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la
15 presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía
16 MEGA SECURITY GALME CIA. LTDA., que se otorga al tenor
17 de las siguientes cláusulas estipulaciones y más
18 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES. -
19 Comparecen a la celebración de la presente escritura
20 pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la señora
21 JEANETTE NARCISA MEJIA MONTENEGRO, con cédula de
22 ciudadanía N° 1711177640, de estado civil divorciada, por
23 sus propios y personales derechos, y por otra parte en
24 calidad de CESIONARIOS, la señorita JOSELYN ANDREA
25 GALVEZ MEJIA, con cédula de ciudadanía N°1750553115,
26 de estado civil soltera, por sus propios y personales
27 derechos; y el señor AMILCAR RODRIGO GALVEZ CHACON,
28 con cédula de ciudadanía N° 0901058982, de estado civil

MR. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO- QUITO



1 casado, por sus propios y personales derechos. Los
2 comparecientes, personas capaces para contraer y poder
3 obligarse por sí mismos, conforme a derecho, de
4 nacionalidades ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad
5 de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - MEGA SECURITY
6 GALME CIA. LTDA., se constituyó con fecha catorce de
7 agosto del dos mil diecinueve, mediante escritura celebrada
8 ante la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito, inscrita en
9 el Registro Mercantil del cantón Quito quince de agosto del
10 dos mil diecinueve. La Junta General de socios de la
11 Compañía en sesión celebrada el 24 de diciembre del dos
12 mil diecinueve, autorizó las cesiones de participaciones que
13 se realizan mediante el presente instrumento. TERCERA:
14 CESION DE PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes,
15 mediante el presente instrumento se realizan las siguientes
16 cesiones de participaciones: UNO) La señora Jeanette
17 Narcisa Mejia Montenegro sin reserva alguna de las
18 participaciones, cediendo por este instrumento a favor de
19 Joselyn Andrea Galvez Mejia, QUINIENTAS NOVENTA
20 participaciones que equivalen al cincuenta y nueve por
21 ciento; cada participación por el valor de DIEZ dólares cada
22 una. DOS) La señora Jeanette Narcisa Mejia Montenegro sin
23 reserva alguna de las participaciones, cediendo por este
24 instrumento a favor de Amilcar Rodrigo Galvez Chacon,
25 DIEZ participaciones que equivale al uno por ciento;
26 participación por el valor de DIEZ dólares cada una. El
27 nuevo cuadro de porcentajes que poseen los socios dentro
28 de la Compañía una vez autorizada la cesión de

1 participaciones queda de la siguiente manera: SOCIOS
2 PARTICIPACIONES PORCENTAJE JOSELYN ANDREA
3 GALVEZ MEJIA 990, 99% AMILCAR RODRIGO GALVEZ
4 CHACON 10, 1% Por su parte, la cesionaria acepta las
5 cesiones de participaciones que se realizan por medio de la
6 presente escritura. CUARTA: ACEPTACIÓN. -Los
7 Cesionarios señores Joselyn Andrea Galvez Mejia y Amilcar
8 Rodrigo Galvez Chacon, declara conocer a cabalidad el
9 texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de
10 la compañía MEGA SECURITY GALME CIA. LTDA., a los que
11 se sujetan, así como el total de activos y pasivos que
12 mantiene la compañía, para con los que se convierten en
13 responsables a prorrata de sus participaciones sociales.
14 QUINTA: CUANTÍA. - La cuantía la fijo en 600 dólares. Por
15 su parte la cedente declara expresamente que transfiere las
16 participaciones cedidas y que no conserva para sí y que no
17 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los
18 cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores
19 correspondientes por las participaciones cedidas. Usted
20 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
21 estilo para su completa validez. Hasta aquí la minuta.- La
22 misma que ha sido elaborada y firmada por el DR. ANDRES
23 S. BENITEZ TRIVIÑO. MAT. 9.450 C.A.P. FORO. 17-2005-
24 20. Para el otorgamiento de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales del caso y leída que les
26 fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
27 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
28 en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO- QUITO**



[Signature]



JEANETTE NARCISA MEJIA MONTENEGRO

C.C 1711177640

[Signature]



JOSELYN ANDREA GALVEZ MEJIA

C.C 1750553115

[Signature]



AMILCAR RODRIGO GALVEZ CHACON

C.C 0901058982

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MEGA SECURITY GALME
CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de diciembre del 2019, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Jeanette Narcisa Mejia Montenegro y Joselyn Andrea Galvez Mejia. La presente junta será presidida por la señora Jeanette Narcisa Mejia Montenegro quien es Presidenta de la Compañía, y como Secretaria Ad-hoc actuará la señorita abogada Cristina Alejandra Silva Espinosa y también se cuenta con la presencia del señor Amilcar Rodrigo Galvez Chacon. Estando presente las dos socias de la Compañía, siendo el total del quórum, de acuerdo a lo establecido por el estatuto de la Compañía, deciden conformarse e instalarse para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones de la señora Jeanette Narcisa Mejia Montenegro, misma que posee SEISCIENTAS, cada participación por el valor de DIEZ dólares cada una y equivalen al sesenta por ciento (60%) de las participaciones de MEGA SECURITY GALME CIA. LTDA., cesión de participaciones que se realizara de la siguiente forma:

a) La señora Jeanette Narcisa Mejia Montenegro, ceder a favor de Joselyn Andrea Galvez Mejia, QUINIENTAS NOVENTA participaciones que equivalen al cincuenta y nueve por ciento; cada participación por el valor de DIEZ dólares cada una.

b) La señora Jeanette Narcisa Mejia Montenegro, ceder a favor de Amilcar Rodrigo Galvez Chacon, DIEZ participaciones que equivale al uno por ciento; participación por el valor de DIEZ dólares cada una.

La señora Presidenta declara instalada la sesión y se pone a consideración de la junta el único punto acordado en el orden del día. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad de las socias presentes, la Junta General resuelve:

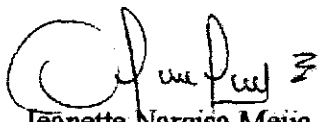
UNO) Aceptar en su totalidad la cesión de SEISCIENTAS participaciones que equivalen al sesenta por ciento de MEGA SECURITY GALME CIA. LTDA. a favor de Joselyn Andrea Galvez Mejia, las QUINIENTAS NOVENTA participaciones y Amilcar Rodrigo Galvez Chacon, las DIEZ participaciones.

DOS) La señorita Joselyn Andrea Galvez Mejia y el señor Amilcar Rodrigo Galvez Chacon, aceptan la cesión de participaciones hecha a su favor.

El nuevo cuadro de porcentajes que poseen los socios dentro de la Compañía una vez autorizada la cesión de participaciones queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSELYN ANDREA GALVEZ MEJIA	990	99%
AMILCAR RODRIGO GALVEZ CHACON	10	1%

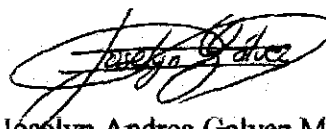
A las 13h00, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes. Firman:



Jeanette Narcisa Mejia Montenegro

Presidenta

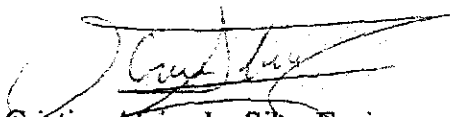
Socia



Joselyn Andrea Galvez Mejia

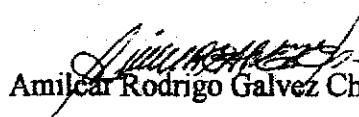
Gerente General

Socia

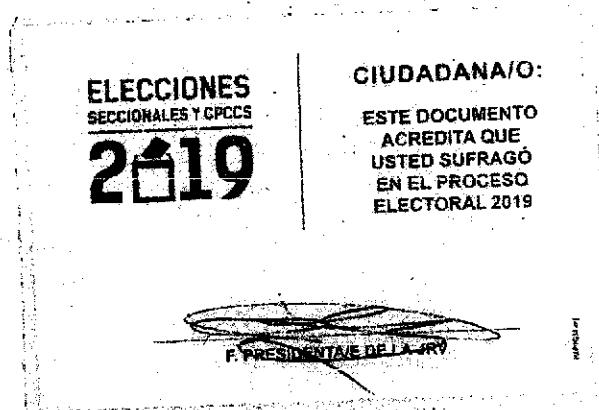
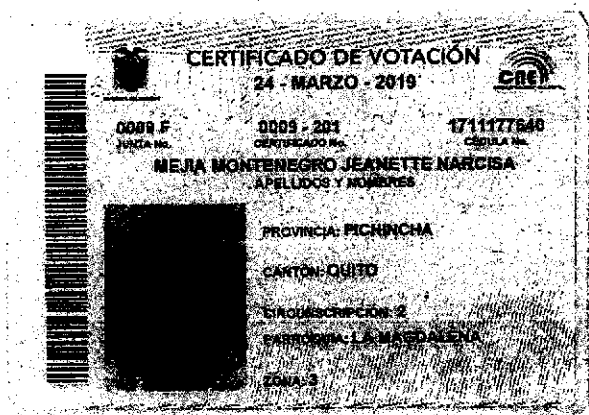


Cristina Alejandra Silva-Espinosa

Secretaria Ad-hoc de la Junta



Amilcar Rodrigo Galvez Chacon



Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711177640

Nombres del ciudadano: MEJIA MONTENEGRO JEANETTE NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MEJIA MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTENEGRO LAURA JUDITH

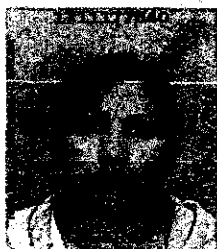
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature of the citizen.

N° de certificado: 191-288-90898

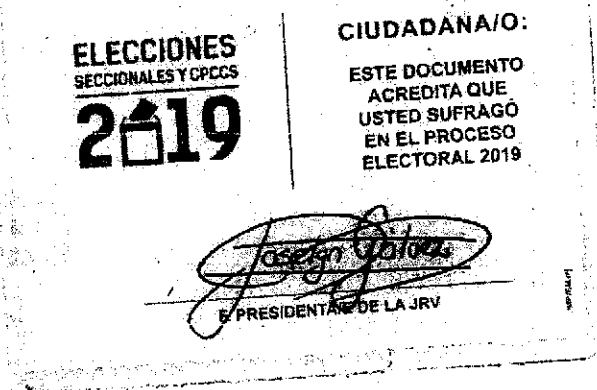
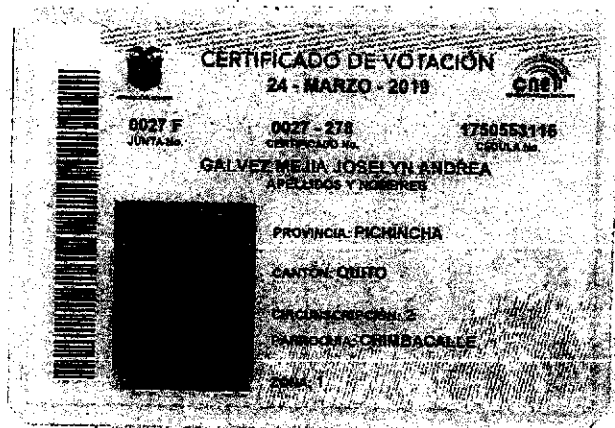


191-288-90898

Handwritten signature of the Director General.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





JOSELYN ANDREA GALVEZ MEJIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1750553115

Nombres del ciudadano: GALVEZ MEJIA JOSELYN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALVEZ ARROYO JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MONTENEGRO JEANETTE NARCISA

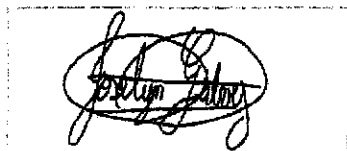
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-288-90938



195-288-90938

Ldo. Vicente Talano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0038 M JUNTA No. 0035 - 302 CERTIFICADO No. 0904558952 CÉDULA No.

GALVEZ CHACON AMILCAR RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

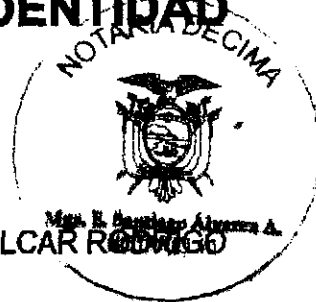
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901058982

Nombres del ciudadano: GALVEZ CHACON AMILCAR RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVEZ MONGE CARMEN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GALVEZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHACON MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-288-90980



197-288-90980

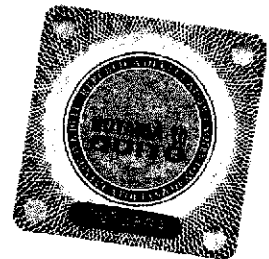
Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



MGR. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: JEANETTE NARCISA MEJIA MONTENEGRO A FAVOR: JOSELYN ANDREA GALVEZ MEJIA Y AMILCAR RODRIGO GALVEZ CHACONP, EL DÍA DE HOY 26 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA



Factura: 002-002-000064103



20201701014000009

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

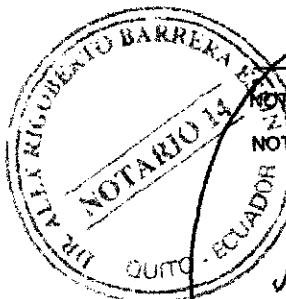
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701014000009

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2020 (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGA SECURITY GALME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA MONTENEGRO JEANETTE NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711177840
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALVEZ MEJIA JOSELYN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750553115
GALVEZ CHACON AMILCAR RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601058982

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06106

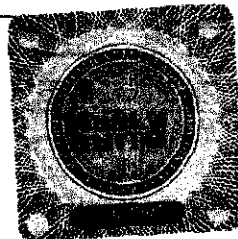


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA MEGA SECURITY GALME CÍA. LTDA., de fecha 14 de Agosto del año 2019, la escritura de Cesión De Participaciones, de fecha 26 de Diciembre del año 2019, otorgada por: Jeanette Narcisa Mejía Montenegro. A favor: Joselyn Andrea Gálvez Mejía y Amílcar Rodrigo Gálvez Chacón, otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 06 de Enero del año 2020.- El Notario.-



DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1533



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	659
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /26/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA SECURITY GALME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. JEANETTE MEJIA MONTENEGRO CEDE A FAVOR DE LA SRTA. JOSELYN GALVEZ MEJIA, QUINIENTAS NOVENTA (590) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. AMILCAR GALVEZ CHACON, DIEZ (10) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 10.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 70 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 15 DE AGOSTO DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103